



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 19 DE ABRIL DE 2023

En Guadalix de la Sierra, a 19 de abril de 2023, siendo las 18:00 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Daniel González Rubio (PP)

D^a. Esther Ferrero González (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa: D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito)

Secretario: D. Faustiniانو García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día



PRIMERO. -APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 15 DE MARZO DE 2023.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS, 1VOX, 1AG

Votos en contra (0 votos).

Abstenciones (0 votos).

Es aprobada el acta de 15 de marzo de 2023, por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

SEGUNDA. -DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS 200 A 298.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre el decreto número 219, página 36, sobre una propuesta de gasto de medallas para concejales por la conmemoración de los 500 años de la Villa.

D. Borja Álvarez González, dice que, por la conmemoración de los 500 años de la Villa se va a hacer entrega a todos los concejales una medalla en el último pleno de esta legislatura. Van personalizadas con el nombre de cada concejal, y con el escudo del municipio. Se han hecho catorce unidades. Una de ella será para el futuro alcalde. Se irá pasando de alcalde a alcalde, como el bastón de mando.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 207, página 15, sobre el contrato de agendas del CEIP. Se ha hecho con una empresa de Algete. Pregunta si no hubiera sido mejor que se realizasen las agendas por una empresa local. Es un obsequio del ayuntamiento para los alumnos del colegio y entiende que el ayuntamiento debería tener libertad para elegir al proveedor.

D. Borja Álvarez González, dice que el proveedor lo propuso el colegio, el diseño y el modelo también. Entienden que son ellos los que conocen mejor el producto. El ayuntamiento no ha participado en la elección del proveedor.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que este año ha subido considerablemente el precio, y se habló con el colegio para ver si era posible que se discutiera el precio. El colegio se ha comprometido de cara a próximos años a barajar más proveedores, para poder obtener un precio más competitivo.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 210, página 21, que trata sobre una propuesta de gasto que engloba parte los eventos que se han programado para conmemorar el 5º centenario de la Villa. Pregunta sobre la elección de los proveedores.



D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que se han estudiado varias ofertas y se ha elegido la mejor. Para este tipo de material, se solicitan varios presupuestos para comparar precios, y casi en un 80%, se trabaja con proveedores locales. Si en alguna ocasión son proveedores de fuera, es porque hay productos que no tiene el comercio local, o son menos competitivos. En muchas ocasiones, el comercio local está coordinada con el proveedor final de fuera del municipio, para poder ofertar un producto concreto.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 214, página 29, que es una propuesta de gasto de colaboración anual con Onda Cero Sierra Norte. Pregunta hace referencia a la promoción de las actividades municipales.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que esta propuesta de gasto se refiere a la colaboración anual con Onda Cero Sierra Norte, que tiene sede en Colmenar Viejo. Tiene carácter anual. Durante todo el año todos los eventos que se hagan en el municipio estarán publicitados mediante este medio.

D. Borja Álvarez González, dice que esta colaboración con Onda Cero se extiende en el tiempo, más de 10 años. Conocen los eventos que se producen anualmente en el municipio y hacen un presupuesto en base a ello. Si hubiera que anunciar algo más específico que se saliese de la norma, habría que pagar un plus.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 267, página 131, sobre la propuesta de gasto de formación para la subvención de empleo juvenil. Pregunta si los 8800 € es una aportación municipal o es una subvención que se va a recibir de la Comunidad de Madrid, y que el ayuntamiento tiene que adelantar. Pregunta por el tipo de formación que se recibe.

D^a. Raquel Romero Serrano, dice que las personas contratadas a través de esta subvención tienen una serie de horas de formación en aula que se imparten en el edificio polivalente, y está dentro de la subvención. El ayuntamiento tiene que pagar primero a la empresa formadora. Este gasto con posterioridad se cubrirá con la subvención.

Se ha impartido un módulo de medio ambiente, de informática y de prevención de riesgos. En total han sido 110 horas. El número de alumnos que han recibido la formación han sido 10.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 269, página 135, de una propuesta de gasto, sobre consultoría informática del mes de abril.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, explica que están a la espera de sacar el pliego del contrato que de servicio del año completo. El objetivo es que se pueda dejar hecho el pliego antes de que finalice la legislatura. Es un contrato que es muy necesario para el ayuntamiento. Tener siempre soporte informativo para todos los empleados y edificios municipales.



D. Benito del Río López, sobre varias propuestas de gasto que tienen carácter temporal. Hay muchas propuestas de gasto por meses, lo que indica que es un gasto prolongado en el tiempo, y de carácter sucesivo. Entiende que estos suministros no deberían proveerse mediante contratos menores, sino que deberían salir a licitación.

D. Raúl Elvira Peña, dice que una propuesta de gasto es una reserva de dinero para poder afrontar el gasto. Una de las propuestas de gasto hace referencia a la retirada de residuos. Hasta que no te presentan la factura, no se puede hacer la reserva del crédito. Si hay contratos menores, pero en este caso no es un contrato. Los contratos menores son muy dinámicos y piensa que nunca se dejarán de utilizar. Pero muchas de las propuesta de gasto no son contratos menores.

D. Benito del Río López, da la razón, en este caso a D. Raúl, indicando que efectivamente esa propuesta no es un buen ejemplo para lo que quería exponer. Pero está convencido que si hay proveedores que se repiten en el tiempo ofreciendo servicios que deberían salir a concurso.

D. Benito del Río López, pregunta sobre una propuesta de gasto de unos 5.000 euros, que hace referencia a señalización viaria.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, dice que esta propuesta de gasto hace alusión a mobiliario específico para la policía, como señales verticales, conos, discos... Se van colocando paulatinamente. Se guardarán en el almacén y se irán utilizando según necesidades. Tanto para reposición, como para colocación nueva, cuando sea necesario colocar, por ejemplo, un stop en un lugar determinado., o señalar un cruce que hasta ahora no estaba señalado.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, sobre el decreto 249, página 102. Es una licencia de obra mayor que ha sido denegada al haber un yacimiento arqueológico.

D. Borja Álvarez González, dice que se ha denegado el permiso de obra mayor, porque existe un interés histórico arquitectónico. Para que se le conceda tiene que presentar documentación donde precise qué se va a hacer y cómo, para conservar el patrimonio arquitectónico perteneciente al municipio. Una vez presentada la documentación la decisión final la tomará Patrimonio.

TERCERA. -DACION EN CUENTA DE LOS INFORMES DE INTERVENCION DE 2022.



D. Raúl Elvira Peña, explica que, el área de intervención del ayuntamiento ha elaborado unos informes que se tratarán y consolidarán en las Cuentas Generales. Estas cuentas se presentarán en Comisión de Cuentas, donde se cerrará el ejercicio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que este tipo de documentación, es difícil trabajarla, estudiarla y entenderla, al ser muy específica. La documentación le ha llegado de manera “caótica,, y a su entender con tiempo insuficiente para, que en la Comisión de Hacienda se pueda hablar de ella. Pasó muy poco tiempo entre la recepción de la documentación y la convocatoria de la comisión. No pudo plantear las dudas que tenía a la interventora en esa comisión. Conoce de la disposición de la interventora, en caso de tener alguna duda, y se la planteará, en su caso.

Le pide al concejal de Hacienda que explique los seis informes presentados, para la tranquilidad de los vecinos.

D. Borja Álvarez González, dice que la interventora explicó en la comisión que estos informes son previos, que una vez que estén revisados, se procederá a la consolidación de la Cuenta General. En ese momento se comentará y discutirá todos los detalles. Con estos informes previos se informa que las cuentas están saneadas, con un índice de morosidad dentro de la normalidad.

En cuanto a los plazos, se cumple con ellos, se mandan con el plazo mínimo exigido por ley. Se mejorará el tema del envío de los informes al resto de los Concejales. En esta ocasión ha estado escalonado, pero se intentará unificar el envío y mejorarlo en ocasiones futuras.

D. Benito del Río López, se une a la opinión de D. Alexis, indicando que es poco el tiempo que tienen para leer los informes. Dice que sería conveniente tener un sistema de certificación de entrega. En este caso había una cantidad importante de documentación y algunos no le llegaron.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, dice que lo esencial es que las cuentas están saneadas, y que el dato de tiempo de pago a los proveedores de 18 días de media es un dato muy positivo, si lo comparamos con otros años. También ha disminuido el número de reparos, habiendo en el 2022 tres reparos, dato que es muy valorable

D. Raúl Elvira Peña, explica que un reparo pertenece al convenio GUADALCAT sobre unos gastos veterinarios. Otro hace referencia a la feria taurina, que carecía de ordenanza, (este punto se ha subsanado), y el tercero alude a la omisión de unos informes en el periodo en que estuvo de baja la interventora.



Explica brevemente lo que es un reparo. Es una disconformidad entre las actuaciones del equipo de gobierno y el equipo de intervención, funcionario habilitado nacional, independiente, que no pertenece a ningún partido político, responsable de las cuentas del ayuntamiento.

CUARTA. -DACION EN CUENTA, DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO DE 2022.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que cuando se presente las cuentas generales, plantearán todas las dudas que tenga su partido político.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que ha detectado dos errores, en la última Comisión de hacienda.

D. Borja Álvarez González, dice que toman nota para subsanar cualquier error localizado.

QUINTA. - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CREDITOS N.º 6. SUPLEMENTOS DE CREDITO.

D. Borja Álvarez González, dice que a raíz de una subvención procedente de la Comunidad de Madrid para vestuario de protección civil y policía, se ha decidido aumentar la partida destinada a tal fin, ya que hay muchas posibilidades de que estos fondos sean subvencionados. Habla de cantidades globales, aunque aparecen los suplementos detallados por conceptos, el gasto va dirigido a este colectivo.

D. Raúl Elvira Peña, explica brevemente lo que engloba la modificación de crédito N.º 6 Una partida consume más de la mitad de este crédito, que hace alusión a la obra de la residencia de mayores Se ha aprobado las obras para la ampliación de residencia, aumentando las plazas de los residentes en más de 40. Dentro de la subvención concedida, hay un porcentaje que tiene que asumir el ayuntamiento, concretamente el IVA, que son 252.000 €. Otras partidas menores son la ampliación del contrato de la Casa de la Juventud, Actividades culturales y deportivas, combustibles, debido a la subida de precios, y el vestuarios de Protección Civil.

D. Borja Álvarez González, la modificación de la partida de la Casa de la Juventud, es para dar cobertura a los campamentos de verano. Al ofertar un precio bastante económico, el ayuntamiento tiene que aportar una cantidad importante.



D^a. Bárbara Montero Lombao, solicita que los informes detallados de este punto se lo hagan llegar. El presidente toma nota para que así sea. Pregunta si estos suplementos afectarían al a futuros presupuestos.

D. Borja Álvarez González, explica que este suplemento afecta al presupuesto que ahora está prorrogado. Lo que se hace es utilizar dinero remanente de unas partidas a otras. En el tema de subvenciones, la idea es provisionar con una mayor cantidad esa partida, con el fin de conseguir mayores efectivos, ya que van a estar subvencionados. Pone como ejemplo, la adquisición de dos vehículos de policía cuando en un principio solo iba a ser uno. Se aumenta el presupuesto aún sin aprobar, para conseguir al final un mayor aprovisionamiento.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por la partida: Administración general de infraestructuras. Edificios y otras construcciones.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, le contesta que es para ajardinamiento y acondicionamiento de las zonas exteriores del colegio público. Para dotar a estas instalaciones de zona verde con sombra.

D. Benito del Río López, dice que el hecho de necesitar aprobar suplemento de crédito es consecuencia directa de no tener suficiente presupuesto inicial.

El remanente de tesorería para hacer frente a estos suplementos de crédito, a su parecer, va disminuyendo paulatinamente y cree que se va a agotar en breve. Explica su voto negativo. No entiende por qué se junta en un mismo suplemento de crédito, una partida presupuestaria tan elevada como es la de la obra de ampliación de la residencia, con varias de menor importe, cuando se pueden aprobar de manera separada.

D. Borja Álvarez González, dice que, en la última comisión de hacienda, la interventora expuso unas cuentas saneadas, dónde año a año ha habido superávit y no hay ningún problema de liquidez.

D. Benito del Río López, dice que hasta hace poco no se podía sobrepasar el techo de gasto, pero en la actualidad si se puede aumentar el gasto, para hacer modificaciones de crédito contra el remanente de tesorería para gastos generales. Pregunta por la evolución de este remanente.

D. Borja Álvarez González, dice que ha ido disminuyendo, ya que se han llevado a cabo inversiones para el municipio. Han sido inversiones culturales, medioambientales, de educación... pero no inversiones de infraestructuras. Este tipo de inversiones estructurales generan gasto, como el de mantenimiento. No se realiza este tipo de inversión, a no ser que sea estrictamente necesario.

D. Benito del Río López, dice que el año 2021 el remanente era de unos 2.700.000 €, en las mismas fechas del 2022 disminuye la cantidad en torno a unos 900.000 €. Piensa que el ritmo de gasto es muy elevado. Y con este suplemento de crédito rondará el 1.000.000 € el



remanente de tesorería para gastos corrientes. Recuerda que en la actualidad no hay presupuestos aprobados.

D. Raúl Elvira Peña, dice que sí existe un presupuesto, que es el prorrogado, hasta que se apruebe el nuevo. Es una práctica que durante los últimos años se ha hecho. Existe una propuesta presupuestaria que se postpone hasta después de las elecciones. De esta manera el nuevo gobierno podrá modificar lo que crea oportuno.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, explica su voto positivo. Dice que antes se tenía una mayor cantidad de remanente debido a que no se podía utilizar por la regla de gasto que existía. Dice que hay rumores de que se va a volver a aplicar la regla de gasto y piensa que hay que aprovechar ahora, que el ayuntamiento dispone de este remanente para invertir en el municipio. El 90% de los ayuntamientos no tienen superávit y no pueden, como en el caso de Guadalix, disponer de esos fondos, que hasta hace poco no se podían tocar.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1AG

Votos en contra (1 voto): 1VOX

Abstenciones (4 votos): 3PP, 1CS

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Hacienda, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Partidas que se suplementan	Importe euros
130 22104 Administración General de la Seguridad y Protección Civil.	25.000,00
Vestuario	7.000,00



130 22199	Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Otros suministros	
1621 22710	Recogida de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Recogida contenedores)	15.000,00
320 212	Administración general de educación. Edificios y otras construcciones	10.000,00
330 212	Administración General de Cultura. Edificios y otras construcciones	2.000,00
330 22609	Administración General de Cultura. Actividades culturales y deportivas	35.000,00
330 22703	Administración General de Cultura. Casa de la Juventud	55.000,00
340 22103	Administración General de Deportes. Combustibles y carburantes	10.000,00
340 22110	Administración General de Deportes. Productos de limpieza y aseo	10.000,00
450 212	Administración general de infraestructuras. Edificios y otras construcciones	6.000,00
450 22103	Administración general de infraestructuras. Combustibles y carburantes	10.000,00
450 22710	Administración general de infraestructuras. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00
912 22601	Órganos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00
920 22602	Administración General. Publicidad y propaganda	8.560,00
920 64100	Administración General. Gastos en aplicaciones informáticas (Certificados, firewall, línea verde...)	10.000,00
231 61921	Asistencia Social Primaria. Obras de adaptación de la Residencia de Ancianos a un modelo de unidades de convivencia	252.000,00
TOTAL		480.560,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
----------------------	-------------	-------



Cap.	Art.	Conc.		
		87000	Remanente de tesorería para gastos generales	480.560,00
			TOTAL INGRESOS	480.560,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

SEXTA. -APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CREDITOS N°7ª. CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

D. Raúl Elvira Peña, explica las partidas que engloban esta modificación de crédito. La partida de elementos de transporte de la policía y protección civil: son dos vehículos para la policía. Se hace una inversión inicial para, posteriormente conseguir una subvención. Inversión de red de cámaras de vigilancia, la gestión de residuos sólidos urbanos, instalación de recogida de residuos.

D. Borja Álvarez González, dice que el ayuntamiento ha conseguido una subvención de cerca de 300.000 € del programa PIMA de la Comunidad de Madrid para la gestión de residuos sólidos urbanos. Esta modificación de crédito es la parte que le corresponde poner al ayuntamiento. Se va a animar desde el ayuntamiento a todos los vecinos que se adhiera a este proyecto, recogiendo este tipo de residuo urbano sólido. Se crearán puntos limpios de proximidad donde los vecinos puedan depositar este tipo de los residuos. En primera instancia



se va a utilizar para elaborar compost y más adelante será una añadido más para la planta de biogás.

D. Raúl Elvira Peña, explica que hay una partida de una obra de adaptación del ayuntamiento para discapacitados. Una partida que recoge la reforma de la cocina del Hogar del Mayor. Una ampliación de las naves municipales. Y finalmente la adquisición de un sonómetro y un etilómetro.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por qué se hace el gasto precisamente ahora y no hace unos meses. Piensa que el etilómetro, el sonómetro y los vehículos para la policía son muy necesarios y se ha estado hablando de esta inversión desde hace meses. El importe no es excesivo, y le consta que, en las reuniones mantenidas con el jefe de policía es un material que necesitaban tener desde hace tiempo. Pregunta por qué no se hizo este gasto hace ocho meses.

D. Borja Álvarez González, dice que se hace ahora, porque es ahora cuando se dispone de remanente. No le consta la misma información de la que dispone D. Alexis. D. Borja se reúne todas las semanas con la policía y no le trasladaron esa solicitud. Se disponía de tres vehículos de la policía, se rompió uno de ellos, y se siguió utilizando dos vehículos, que hasta el momento se ha considerado que eran suficientes. Ha llegado el momento de jubilar estos dos vehículos.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, en cuento a los dos aparatos mencionados, su importe asciende a 26.000 €. Pregunta al alcalde si no le llegó la solicitud desde hace meses.

D. Borja Álvarez González, dice que la solicitud se recibió hace tiempo. Pero este gasto va asociado a una furgoneta que se dota con estos equipos y hay que dar formación para saber utilizar esos aparatos. Además, se va a optar a una subvención que va a poder sufragar parte de esta inversión.

D. Raúl Elvira Peña, dice que la escala de tiempo es relativa. Para el ayuntamiento la policía tiene absoluta prioridad. Se ha invertido en regularizar las categorías de la policía en el convenio. El anterior equipo de gobierno no consideró prioritario esta regularización. Se les ha dotado de nuevas instalaciones para adecuar y mejorar sus condiciones laborales.

El no tener estos aparatos no ha supuesto una pérdida de servicio. Cuando se ha necesitado un sonómetro, se ha contratado el servicio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que si a él hace un año la policía le solicita un aparato por valor de 11.000 €, no habría tardado tanto en comprarlo. Es su opinión.

D. Borja Álvarez González, dice que las conversaciones regulares que mantiene con la policía, la solicitud de estos aparatos no aparecía como prioritaria. Cuando se necesita una etilómetro, se solicita a la Guardia Civil, que con su vehículo de atestados hace los controles oportunos.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si la inversión de la gestión de residuos urbanos tiene que ver con los contenedores orgánicos de los que habló hace un tiempo. Pregunta si se



van a colocar en las vías públicas este tipo de contenedor.

D. Borja Álvarez González, dice que no se van a colocar este tipo de contenedores. Se opta por una iniciativa que se llevará a cabo con ayuda del técnico de medio ambiente. Se trata de recepcionar ese tipo de residuo orgánico urbano a un punto limpio. Así se podrá hablar con los vecinos que traigan este tipo de residuo e indicarle si el residuo está bien clasificado. La idea es que se creen 5 puntos de recogida distribuidos en el municipio, con horario de apertura de lunes a sábado. Los puntos se abrirán según el día de la semana. La persona que esté recepcionando el residuo será la que informe al vecino. A través de una APP se informará del punto de recogida abierto, y se registrará la cantidad de residuo recepcionado por cada vecino, a través de los cubos que tendrán un código QR.

D. Benito del Río López, dice que estos suplementos de gasto son consecuencia de gastos que no han sido presupuestados a priori, y remarca que no hay presupuestos actualizados. Los presupuestos, por varios motivos no están presentados. Es el motivo directo de que haya que ir aprobando estos suplementos de créditos.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, dice que el precio del sonómetro no es tan elevado como hace unos meses le informó el equipo de gobierno,

D. Borja Álvarez González, aclara que no es tanto el aparato como la formación. Hay que formar a todos los agentes de policía, que son catorce. Informa que se ha necesitado este aparato de manera imperiosa en tan solo tres ocasiones en estos cuatro años.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre el porcentaje que sería subvencionado en la adquisición de los dos vehículos de la policía.

D. Borja Álvarez González, dice que las bases están publicadas, y se habla de una cantidad global para la adquisición de material y equipación determinados, pero no de porcentajes.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1AG

Votos en contra (1 votos): 1VOX

Abstenciones (4 votos): 3PP, 1CS

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Hacienda, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente



líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Partidas que se suplementan			Importe euros
130	62206	Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Puertas Edificio Polivalente	5.000,00
130	62305	Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Etilómetro	11.000,00
130	62306	Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Sonómetro	15.000,00
130	62312	Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Ampliación Red de Cámaras	25.000,00
130	62400	Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Elementos de transporte	80.000,00
1622	62207	Gestión de residuos sólidos urbanos. Ampliación Nave Municipal (Next Generación) (Proyecto de construcción y mejora de instalaciones de recogida)	16.227,54
1622	62308	Gestión de residuos sólidos urbanos. Instalación Recogida de Residuos (Next Generations) (Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de Biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico)	19.903,00
1622	62309	Gestión de residuos sólidos urbanos. Instalación Compostaje Biorresiduos (Next Generations) (Proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario)	12.254,51
231	62307	Asistencia social primaria.TV Hogar de los Mayores	1.000,00
231	63203	Asistencia social primaria. Reforma cocina hogar de los mayores	10.000,00
320	63300	Administración general de educación. Estores Escuela-Casita de niños	1.000,00
920	62205	Administración General. Adaptación Ayto. para discapacitados	15.000,00
TOTAL			211.385,12 €



Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		87000	Remanente de tesorería para gastos generales	211.385,12
			TOTAL INGRESOS	211.385,12

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

SEPTIMO. -APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

D. Borja Álvarez González, explica que, para poder recibir fondos europeos, es necesario tener un Plan antifraude propio del ayuntamiento. Hasta ahora se contaba con uno de la



Comunidad de Madrid, pero en estos momentos se exige uno propio.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta si este plan es obligatorio para todos los ayuntamientos que están recibiendo fondos europeos.

D. Borja Álvarez González, le contesta afirmativamente.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si la formación que recibe los trabajadores del ayuntamiento está acreditada. El Alcalde le contesta afirmativamente.

Tiene una petición sobre la información que reciban los ciudadanos. La posibilidad de incluir el número de denuncias recibidas para tener la mayor información posible a nivel de transparencia, sin infringir la ley de protección de datos. En el documento si se especifica el canal de comunicación abierto a través de la web, en el que cualquier ciudadano, de manera anónima podrá denunciar cualquier anomalía que detecte. Y destaca que se van a tener reuniones periódicas, trimestrales.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez solicita que en este plan se incluya los contratos menores, para tener un control antifraude también en este ámbito.

D. Borja Álvarez González, le contesta que este plan está dirigido a controlar inversiones elevadas, subvencionadas con fondos europeos, y para controlar contratos mayores. Pero trasladará la solicitud al departamento de intervención para ver si es pertinente que se haga este tipo de control en los contratos menores. Dice que siempre ha estado muy presente perseguir cualquier irregularidad en los contratos. En ninguna mesa de contratación, ha participado ningún miembro del equipo de gobierno, para evitar cualquier tipo de interferencia y favoritismo.

D. Raúl Elvira Peña, dice que la información que solicita D. Alexis Isidro Ortega sobre el N^o. de denuncias recibidas por parte de los vecinos no aportaría nada, y lo que se conseguiría sería distorsionar la información que recibe el ciudadano, al no haber filtro inicial. La información con peso es la información final, en la que se publicaría las posibles irregularidades constatadas por el ayuntamiento a través de este Plan.

D. Borja Álvarez González, dice que le parece mucho más interesante la información que se ha publicada en Línea Verde, sobre el número de denuncias tramitadas a través de este canal y el porcentaje del número de ellas resueltas, que asciende a un 80% del total.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que en su día también solicitó que se publicasen el número de denuncias recibidas a través de este medio. Toda la información que se pueda dar a los vecinos no está de más.

D. Raúl Elvira Peña, dice que esto no es ocultación de información sino de filtrar la información, depurarla, para que llegue al vecino con la menor distorsión posible. Desde este gobierno se ha dado todas las facilidades para el acceso a la información como el acceso a GERES, para poder consultar todos los expedientes que se gestionan desde el consistorio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, indica que hay que trabajar también en el tipo de información, que tiene diferentes grados de sensibilidad.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Benito del Río López, dice que le parece bien esta medida, y que espera que los contratos en los que según él ha habido anomalías, se empiecen a detectar con este plan, y empiecen a ponerse “banderas rojas,,.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS, 1VOX,1AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos).

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de GUADALIX DE LA SIERRA.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto

OCTAVO. -APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECEPCION TACITA DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, DE LA UNIDAD DE EJECUCION 34, DE LAS VIGENTES NORMAS SUBSIDIARIAS.

D. Borja Álvarez González, falta por recepcionar esta unidad de ejecución. Faltaba una documentación que se solicitó al Canal de Isabel II, y a Madrileña Red de Gas, para constatar la finalización de obra. Esta carencia la detectó la archivera, y aprovecha para agradecer el trabajo realizado por esta persona.

Votos a favor (12 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS, 1VOX,1AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos).

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

PRIMERO. - Entender recepcionadas las obras de urbanización de la UNIDAD DE EJECUCIÓN 34.

SEGUNDO. - Notificar a los propietarios de la urbanización el presente acuerdo.

NOVENO. -RUEGOS Y PREGUNTAS. -

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por la Comisión de Seguridad y Medioambiente. Cuándo se va a realizar.

D. Borja Álvarez González, dice que la idea es realizarla, pero los técnicos del ayuntamiento en estos momentos tienen una carga de trabajo elevada. Está esperando a que ellos fijen la fecha para poder llevarla a cabo.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta si se ha elaborado un informe que recoja el gasto energético de los edificios públicos.

D. Borja Álvarez González, dice que hay una auditoría energética. Está en formato papel y disponible en el ayuntamiento para consulta.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, traslada una solicitud de unos vecinos del municipio. Solicitan que se haga hincapié en la limpieza en las aceras de la zona comercial de la Avd. Alejandro Rubio, a la altura de la farmacia en adelante. Hay un comercio en concreto que carece de papelería física. Esta avenida tiene mucho tránsito y sería necesaria esta actuación.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si hay un plan de prevención e intervención de incendios.

D. Borja Álvarez González, dice que desde hace dos meses se está trabajando en este plan, centrándose en el tema de los hidrantes. Algunos estaban con falta de mantenimiento, y se ha intervenido. Hay otros que son nuevos que se han colocado a través del Canal, para dar servicio a urbanizaciones. En cuanto esté finiquitado este plan, se les remitirá a los concejales un informe de todo lo realizado con respecto a este tema.

Fue un acierto aprobar una ordenanza en la que se indica como fecha tope el 1 de junio para que todas las parcelas estén limpias y desbrozadas, para prevenir posibles incendios, más aún en las condiciones de extremo calor que se está viviendo en la actualidad.



D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, traslada otra pregunta de un vecino. Pregunta si hay algún problema con el sistema de riego que se arregló en la zona que está enfrente del parque de Las Eras. Las plantas de esa zona están secas.

D. Borja Álvarez González, dice que puede que sean plantas de temporada y que ya haya pasado su tiempo de floración y se sequen por ese motivo. Se comprobará este punto. Si hay algún problema de riego se solucionará.

D. Benito del Río López, pregunta sobre los procedimientos de consolidación de empleo que se están llevando a cabo. Pregunta por el aumento del gasto de personal anual.

D. Borja Álvarez González, dice que dependerá de las personas que aprueben las pruebas en los procedimientos. En caso de que las plazas no se lleguen a cubrir con estos procedimientos que están abiertos actualmente, se sacarán de nuevo más adelante.

D. Benito del Río López, pregunta por el compostaje a domicilio, sobre las ayudas que se están anunciando, en qué consisten.

D. Borja Álvarez González, dice que desde este equipo creen que la tasa de basura es injusta, ya que paga lo mismo una vivienda con los mismos metros cuadrados, con independencia de las personas que habitan en ella. Se está pensando en bonificar la tasa de basura en aquellas viviendas que hagan compostaje de manera correcta. Se recogería el residuo urbano para tratarlo en la planta habilitada. La primera etapa sería para elaborar compost y mejorar las zonas verdes del municipio, y la segunda etapa sería para utilizarlo como fuente combustible en la planta de biogas. Esta bonificación de la tasa de basura será a futuro. No es una medida inmediata.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta si se va a cambiar de sitio la ubicación del mercadillo semanal.

D. Borja Álvarez González, dice que se están barajando alternativas de ubicación. No creen que la ubicación en el aparcamiento más grande de Guadalix sea el lugar más apropiado. Y más aún cuando son los sábados cuando se colocan los puestos. Las personas que viene en fin de semana al municipio no pueden aparcar en este aparcamiento porque está ocupado por el mercadillo.

Hay una idea que es hacer pruebas mensuales cambiando el mercadillo de ubicación y ver cuál es la mejor opción. Pero ello conllevaría realizar un plan de información enorme para conocer con antelación dónde se colocaría el mercadillo local. Se están estudiando diferentes alternativas.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta por el estado del mercadillo. En ocasiones se ha comentado que no se quería fomentar el mercadillo porque afecta al comercio local.

D. Borja Álvarez González, dice que hay que buscar un equilibrio entre el mercadillo y el comercio local. Piensa que actualmente es menor la necesidad de tener un mercadillo, ya que se dispone de oferta suficiente con el comercio local, si nos fijamos en el tipo de puestos que actualmente están vendiendo. Sobre todo, hay venta de fruta, y fruterías hay muchas en el



Guadalix de la Sierra.

El motivo del cambio de ubicación es fomentar el turismo y que haya un mayor número de plazas para aparcar. Con este cambio puede que incluso se beneficie el mercadillo al hacerlo más visible.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre la cartelería pendiente de coloración.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, dice que está programado para mayo.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta por el carril bici.

D. Borja Álvarez González, dice que hay un proyecto de un carril bici que comenzará a construirse en el 2024. Se trata de una inversión procedente la Comunidad de Madrid. Es una buena noticia para el municipio que se inicien estas obras el próximo año. Unirá Guadalix con Venturada y Villalba. Es decir, unirá el cinturón desde la A1 a la A6.

D. Borja Álvarez González, antes de finalizar hace un ruego a todos los concejales en precampaña política. Les pide que se intente ser honesto y humilde. Se dirige a Bárbara, por un video difundido por su partido político, donde se dice que se recoge la basura dos veces por semana cuando no es cierto. La recogida de basura es diaria.

Con respecto al tema del futuro auditorio, dice que es un tema que ha tenido, y tiene mucho trabajo detrás. Desde el Partido Popular se ha vertido unas acusaciones al ayuntamiento de no estar haciendo su trabajo. Este dato no es correcto. La Comunidad de Madrid está estudiando el proyecto modificado, que fue presentado en el 2022.

D^a. Bárbara Montero Lombao, desde la Comunidad de Madrid, esa misma mañana le han confirmado que en la Dirección General falta un informe por mandar para que pueda avanzar el proyecto del auditorio. Solicita que si el informe está realmente mandado le den pruebas de ello. Está acusando al Viceconsejero de la Comunidad de Madrid de faltar a la verdad, cuando le indicó a ella que faltaba dicho informe.

D. Borja Álvarez González, dice que en reiteradas ocasiones ha intentado contactar con el Viceconsejero de la Comunidad de Madrid, para tratar personalmente este asunto, y no lo ha conseguido.

Otra información que están lanzado es que la farolas están apagadas durante la noche y encendidas por la mañana.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que en una parte de una urbanización concreta durante varios meses las farolas se encienden de día y no de noche. Es una queja que recoge de los vecinos y traslada al pleno.

D. Borja Álvarez González, finaliza diciendo que, por favor, se haga una campaña lo más respetuosa posible evitando la confrontación personal. Todos somos personas, y vecinos del mismo municipio y queremos lo mismo para Guadalix.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 19,45 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO